

RESOLUCIÓN N° 565/2016

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA BENEFICIARIA EMILCE NOEMI SENA CORREA AL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA-PROCIENCIA-CONVOCATORIA 2016.

Asunción, 4 de noviembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por la señora Emilce Sena Correa, con cédula de identidad N° 960.146, expresando los motivos por el cual decide renunciar a la adjudicación en el programa de vinculación de científicos y tecnólogos para realizar una estancia en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Resolución N° 180 de fecha 04 de junio de 2015 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria y el pliego de bases y condiciones del programa de vinculación de científicos y tecnólogos – convocatoria 2015, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA"

La Resolución N° 098/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de vinculación de científicos y tecnólogos – convocatoria 2016.

El decreto N° 4511 de fecha 4 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUEVE:

Art. 1° ACEPTAR la renuncia de la señora Emilce Noemi Sena Correa con Cédula de Identidad Civil N° 960.146 al Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos – Convocatoria 2016.

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT